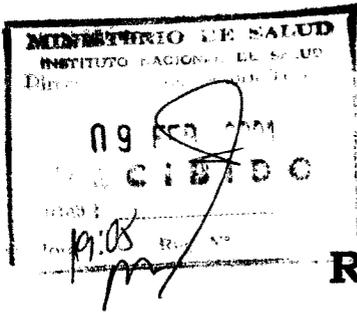


**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 060-2001-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 08 de febrero del 2001

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 78° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece los procedimientos para la rotación de personal en la Administración Pública;

Que, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas, se hace necesario la rotación de personal;

Con opinión favorable de la Oficina General de Administración, Oficina Ejecutiva de Personal, Oficina General de Asesoría Jurídica; y visto bueno de la Sub-Jefatura; y



En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-95-SAVDM;

SE RESUELVE :

Artículo 1° ROTAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al personal técnico del Instituto Nacional de Salud, según detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	DE:	A:
LLANOS MENDOZA, Esperanza Francisca	Secretaria IV	STA	CNCC	Jefatura



Artículo 2° El Subjefe del Instituto Nacional de Salud, será el encargado de asignar las funciones a la servidora de acuerdo a su nivel y grupo ocupacional, haciendo llegar copia del mismo a la Oficina Ejecutiva de Personal.

Artículo 3° DISTRIBUIR la presente resolución a los órganos correspondientes de la entidad, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese



Eduardo Arce

COORDINADOR GENERAL DE PERSONAL
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



OEE
ste Arce
[Signature]

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto al acto al interesado.
Lima, 09/02/2001
[Signature]
Sr. CARLOS VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO

